

### Datos del Producto

Número de Registro: 11807 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 22/11/1976 Renovación: 12/08/2016 Caducidad: 31/03/2027

Nombre Comercial: FULMIT OLEO L.E

#### Titular

**KENOGARD, S.A.**  
  
 C/ Diputación, 279  
  
 08007 Barcelona  
 (Barcelona)  
  
 ESPAÑA

#### Fabricante

**KENOGARD, S.A.**  
  
 C/ Diputación, 279  
  
 08007 Barcelona  
 (Barcelona)  
  
 ESPAÑA

### Composición

ACEITE DE PARAFINA (CAS [64742-46-7]) 79% [EC] P/V

### Envases

Botellas de polietileno de 0.25 l y 1 l. Bidones de polietileno de 5 l, 20 l, 25 l y 200 l. Bidones de plástico de 1.000 litros. Los envases de categoría L3 (bidones de 25, 200 y 1.000 l) se utilizarán en condiciones de transvase cerrado mediante la utilización de un sistema automático de bombeo.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Ácaros					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					Dosis: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha.
	Cochinillas, Coccidae					Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).
						Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

							<p>(Uso secundario): Controla Eurytoma amygdali. Pulverización normal con tractor.</p> <p>Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).</p> <p>Dosis: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha.</p>
Almendro	Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali						
	Espumadora, Philaenus spumarius	(ver nota)	1-4	15 días	<p>Aplicación verano: 1.000-2.000 l/ha.</p> <p>Aplicación invierno: 1.000-1.500 l/ha.</p>		<p>(Uso secundario): Pulverización normal con tractor.</p> <p>Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).</p> <p>Dosis: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha.</p>
	Ácaros						
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae						
	Cochinillas, Coccidae						<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor.</p> <p>Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).</p> <p>Dosis: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>
Avellano	Espumadora, Philaenus spumarius	(ver nota)	1-4	15 días	<p>Aplicación verano: 1.000-2.000 l/ha.</p> <p>Aplicación invierno: 1.000-1.500 l/ha.</p>		<p>(Uso secundario): Aplicar mediante pulverización normal con tractor.</p> <p>Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).</p> <p>Dosis: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha.</p>
	Trips, Scirtothrips spp.				<p>Aplicación verano: 1.000-2.000 l/ha.</p> <p>Aplicación invierno: 1.000-1.500 l/ha.</p>		<p>[Uso secundario] (Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor.</p> <p>Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).</p> <p>Dosis: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae						



	Cochinillas, Coccidae	(ver nota)				<p>Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 15 días mediante pulverización normal con tractor o manual.</p> <p>Aplicación durante el verano: 1.000 - 2.000 l/ha</p> <p>Aplicación durante el invierno: 1.000 - 1.500 l/ha.</p>	<p>Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.</p>
	Ácaros						
Cítricos	Áfidos, pulgones, Aphididae	1 - 1,5 l/HL	1-4	15 días	1.000 - 1.500 l/ha		<p>Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 15 días mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha.</p>
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii						(Uso secundario): Controla Drosophila suzukii. Pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha.
	Espumadora, Philaenus spumarius						(Uso secundario): Pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha.
Frutales de hueso	Ácaros	1 l/HL	1-4	15 días	1.000-2.000 l/ha		Pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha.
	Espumadora, Philaenus spumarius						(Uso secundario): Pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha.
	Psila del peral, Cacopsylla pyri						Pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha.
Frutales de pepita	Ácaros	1 l/HL	1-4	15 días	1.000-2.000 l/ha		[Uso secundario] (Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
	Trips, Scirtothrips spp.					<p>Aplicación verano: 1.000-2.000 l/ha.</p> <p>Aplicación invierno: 1.000-1.500 l/ha.</p>	<p>Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).</p> <p>Uso profesional: Dosis: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>
	Áfidos, pulgones, Aphididae						(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae						Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).
Granado	Cochinillas, Coccidae	(ver nota)	1-4	15 días	<p>Aplicación verano: 1.000-2.000 l/ha.</p> <p>Aplicación invierno: 1.000-1.500 l/ha.</p>		<p>Uso profesional: Dosis: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha.</p> <p>Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>
	Ácaros						

	Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae						(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).
Kumquat	Cochinillas, Coccidae	(ver nota)	1-4	15 días	Aplicación verano: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación invierno: 1.000-1.500 l/ha.		Dosis: 1,5-2 l/ha ó 15-40 l/ha. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/ha ó 10-22,5 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae						(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 1,5-2 l/ha ó 15-40 l/ha.
	Cochinillas, Coccidae						Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/ha ó 10-22,5 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Nogal	Espumadora, Philaenus spumarius	(ver nota)	1-4	15 días	Aplicación verano: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación invierno: 1.000-1.500 l/ha.		(Uso secundario): Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 1,5-2 l/ha ó 15-40 l/ha. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/ha ó 10-22,5 l/ha.
	Espumadora, Philaenus spumarius						(Uso secundario): Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Dosis: 1,5-2 l/ha ó 15-40 l/ha.
	Ácaros Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae						Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Dosis: 1-1,5 l/ha ó 10-22,5 l/ha.

Pistachero	Cochinillas, Coccidae	(ver nota)	1-4	15 días	Aplicación verano: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación invierno: 1.000-1.500 l/ha.	Dosis: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha.	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor.  Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada).  Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).  Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
------------	-----------------------	------------	-----	---------	--	---------------------------------	--

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Almendro, Avellano, Caqui, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granada, Kumquat, Nogal, Pistachero	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Aplicar mediante pulverización normal.  
 En la etiqueta deberá indicarse que los tratamientos se realizarán antes del cambio de color de los frutos y nunca antes de 40 días de haber aplicado un tratamiento con azufre. No debe tratarse durante la floración. No debe aplicarse fuera del intervalo 5-35 ° C.  
 En condiciones de deficiencia hídrica regar antes del tratamiento.  
 Asimismo se indicarán los plazos que deben transcurrir entre las aplicaciones con otros productos incompatibles.  
 No se debe aplicar el producto en días calurosos y secos.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Seguridad del aplicador:


Durante las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.  
 En aplicaciones mediante pulverización manual, durante la aplicación se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo, y en aplicaciones mediante pulverización manual con tractor durante la aplicación se deberá emplear ropa de trabajo.  
 Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

#### Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.  
 Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.  
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.  
 No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en cítricos y de 10 m en frutales de hueso, pepita, granado, caqui, kumquat, almendro, avellano, pistachero y nogal hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada para cítricos, caqui, granado, kumquat, almendro, avellano, pistachero y nogal en aplicación en invierno.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



### Gestión de Envases



Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; granado, caqui, kumquat, almendro, avellano, pistachero y nogal, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."